



REF.: PAGO HONORARIOS ARTISTA
RESOLUCIÓN EXENTA N° **2235**

SANTIAGO, 18 OCT 2017

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural del Parque Metropolitano de Santiago realizado en Casa de la Cultura Anahuac;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 158 del 6 de Octubre de 2017, perteneciente a doña Virginia Cecilia Barrios Barrios, por un monto de \$ 1.777.778 brutos;
- c) El Memorándum N° 34 del 10 de Octubre de 2017, del Sr. Carlos Ponce Boutaud, Encargado de Marketing, Comunicaciones y SIAC del Parque Metropolitano de Santiago, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto Presentación Artística realizada en la Casa de la Cultura Anahuac, el día 6 de Octubre de 2017, con motivo del Aniversario Centenario del Servicio;
- d) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N°13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Supremo N° 47 del 31 Agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3º, letra a), de la Ley N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

- a) *Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten;"*

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE**, a doña Virginia Cecilia Barrios Barrios, RUT: [REDACTED] hasta la suma de \$ 1.777.778 (un millón setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.981, de 15 de Diciembre de 2016;

3° **PUBLÍQUESE**, por la Unidad de Marketing, Comunicaciones y Siac, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director"



OREANA ARAYA REYES
Jefa (S) Departamento Finanzas
Jefe de Departamento
Municipalidad Metropolitana de Santiago



PAR/KFC/VIL/RDE/CPB/sas
DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas (c/a)
- División Jurídica
- Sección Tesorería (c/a)
- **Sección Contabilidad (c/a originales)**
- Sección Presupuesto(c/a)
- Oficina Siac
- Casa de la Cultura Anahuac
- Oficina de Partes (c/a).

REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	1.777.778.-
ITEM	22-11-999
BIP	
ID SIGFE	34931
C. COSTO	MAN MARKING
FECHA	18.10.17
B° REVISOR	JMA

MEMORÁNDUM N° 34

V. B.

A : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE : CARLOS PONCE BOUTAUD
ENCARGADO MARKETING, COMUNICACIONES Y SIAC

MAT. : Pago Honorarios Artistas

Santiago, 10 de octubre 2017.

Envío a usted Boleta de Honorarios Electrónica N° 158, emitida por doña Virginia Cecilia Barrios Barrios, por el monto de \$ 1.777.778, para que tenga a bien autorizar trámite de pago por concepto de Presentación Artística, realizada el día 6 de octubre de 2017 en la Casa de la Cultura Anahuac, con motivo del Aniversario centenario del Parque Metropolitano de Santiago.

Saluda atentamente a usted,

Carlos Ponce Boutaud

Carlos Ponce Boutaud
Encargado Marketing,
Comunicaciones y SIAC
Parque Metropolitano de Santiago

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIRECCION
RECIBIDO
16 OCT. 2017
FECHA :
N° INGRESO: 2776

VIRGINIA CECILIA BARRIOS BARRIOS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 158

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
CABANAS // CANTO LIRICO//TRANSPORTE DE PASAJEROS

TELEFONO [REDACTED]

Fecha: 06 de Octubre de 2017

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

NUMERO ARTISTICO		1.777.778
Total Honorarios \$:		1.777.778
10 % Impto. Retenido:		177.778
Total:		1.600.000

Fecha / Hora Emisión: 06/10/2017 22:34



157901300015889559F3

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201710062236

Fecha / Hora Impresión: 06/10/2017 22:36